

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P32-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1			

EQUIPO:	INFUSOR DE LÍQUIDOS	MARCA:	VBM
ITEM:	UNO (1)	MODELO:	CUFFS 1000ML
PROVEEDOR:	LM INSTRUMENTS S.A.	VALOR UNITARIO	\$ 4.088.688
GARANTÍA:	UN (1) AÑO	COTIZADO:	

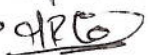
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Brazalete de presión reusable, lavable y resistente.	X		Folio 74.
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.	X		Folio 74.
	1.3. Reservorio de líquido a infundir con cierre de velcro o cremallera	X		Folio 74.
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica: cámara de aire y pera de gran capacidad.
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica: que el material es resistente al choque.
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg.	X		Folio 73.
	1.7. Capacidad de 1000ml.	X		Folio 74.
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica: fabricado en polietileno libre de látex.
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.	X		Folio 73.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 63.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 63.
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 70.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No se da cumplimiento debido a que en la carta de aclaración emitida por el proveedor no indica que los manuales de mantenimiento o servicio sean en idioma castellano, solo indica que en dicho idioma serán entregados los manuales de usuario.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 63, un (1) año.
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folio 64, Cinco (5) años.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 64.
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folios 66 y 68.
	9. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		Folio 64, no requieren verificación de calibración.
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invimu y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 81, Registro sanitario 2009DM-0003290 Vigente hasta el 26 de Febrero de 2019.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde anexa la carta emitida por el fabricante el 14 de Abril de 2016 en la cual indica disponibilidad de insumos, partes y repuestos por los próximos diez (10) años.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 65, cinco (5) años.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 88, vigente hasta 30 de Septiembre de 2016.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 84, vigente hasta el año 2016.
SUBTOTAL (Porcentaje)		96%	4%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		22	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (23) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEMES REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador:		FECHA:	18 DE ABRIL DE 2016
NOMBRE(S):	MARGARITA ALVAREZ PUENTE	DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FIRMA:			
CARGO:	COORDINADORA E		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1			

EQUIPO:	LARINGOSCOPIO	MARCA:	SUNMED
ITEM:	CINCO (5)	MODELO:	GREEN LINE
PROVEEDOR:	LM INSTRUMENTS S.A.	VALOR UNITARIO	\$ 4.088.688
GARANTÍA:	UN (1) AÑO	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. GENERALES	1.1 Lámpara luz blanca estándar de 2.5 voltios como mínimo.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor.
		1.2 Iluminación por fibra óptica.	X		Folio 77.
		1.3 Alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo C o AA.	X		Folio 76, dos (2) baterías C.
	2. MANGO	2.1 Hecho en metal y que no cause corrosión.	X		Folio 76, latón cromado.
		2.2 Acabado acanalado o rugoso.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor.
		2.3 Compatible con todos los modelos de hojas.	X		Folio 76, compatible con toda hoja de laringoscopio de fibra óptica.
	3. HOJAS	3.1 Hojas hechas de acero inoxidable.	X		Folio 78.
		3.2.1 Una (1) hoja neonatal 0 (Macintosh) y/o 00.0 (Miller).	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica; que será entregada la cantidad de hojas solicitadas por la institución.
		3.2.2 Dos (2) hojas pediátricas 1,2 (Macintosh y Miller)	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica; que será entregada la cantidad de hojas solicitadas por la institución.
		3.2.3 Dos (2) hojas adultos 3,4 (Macintosh y Miller).	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde indica; que será entregada la cantidad de hojas solicitadas por la institución.
ACCESORIOS	1. Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.		X		Folio 64.
	2. Batería recargable, para el caso del mando con alimentación recargable; o baterías alcalinas para el caso de mango no recargable.		X		Folio 64.
	3. Contenedor para esterilizar (Autoclavable).		X		Folio 64.
	4. Estuches para accesorios.		X		Folio 75.
	5. Lámpara de repuesto.		X		Folio 64.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 63.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 63.
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 69.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			X	No se da cumplimiento debido a que en la carta de aclaración emitida por el proveedor no indica que los manuales de mantenimiento o servicio sean en idioma castellano, solo indica que en dicho idioma serán entregados los manuales de usuario.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Folio 63, un (1) año de garantía.
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).		X		Folio 64.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 64.
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.		X		Folios 67 y 68.
	9. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		X		Folio 64, no requieren verificación de la calibración.
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 82, Registro sanitario 2007DM-0001256 Vigente hasta el 17 de Diciembre de 2017.

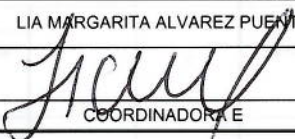
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.		X	No se encuentra información en folios.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 65.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Se da cumplimiento por carta de aclaración emitida por el proveedor donde anexa certificación ISO 13485 con vigencia hasta 02 de Enero de 2017.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 86, vigencia hasta 15 de Agosto de 2017.
SUBTOTAL (Porcentaje)		93%	7%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		27	2	

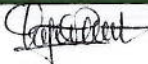
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (29) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MINIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	18 DE ABRIL DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA E		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

Vo Bo 
Vo Bo 